

COMUNICADO

Se precisa al público en general que, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, la convocatoria y cronograma aprobado y publicado es de alcance para los procesos de contratación del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276 y Profesionales de la Salud (numeral 5.4.1 de la citada norma); asimismo, se brindan los siguientes alcances:

- Aplicación de Anexos de Evaluación:

GRUPO	ANEXO
Profesional	6-A (posee entrevista)
Técnico	6-B (no posee entrevista)
Auxiliar	6-C (no posee entrevista)
Profesionales de la salud	6-D (no posee entrevista)

- En cumplimiento de las acciones de fiscalización posterior, todos los postulantes se someten a la verificación de la documentación presentada; en tal sentido, además del proceso administrativo disciplinario, también se inician las acciones penales que correspondan+ en concordancia con el artículo 427 del Código Penal.

Área de Recursos Humanos
25 de noviembre de 2025